## COMUNICACIONES LEIDAS EN EL INSTITUTO DE HISTORIA DURANTE EL AÑO 1974

Durante el año lectivo 1974, el Instituto de Historia desarrolló un programa de comunicaciones destinado a reunir a todos aquellos colegas que en esta casa trabajan en la investigación de temas históricos, aún desde diferentes disciplinas, a fin de que expongan el tema que investigan y comenten el estado del mismo o las conclusiones a que hayan arribado.

Dichas reuniones de trabajo se desarrollaron con éxito, y a lo largo del año pudieron escucharse y discutirse los temas siguientes:

- Alfredo S. Bolsi y Ernesto J.A. Maeder. Historia demográfica de las misiones jesuíticas entre 1702-1767.
- Ramón Gutierrez, El poblamiento del Paraguay en el siglo XVIII.
- Héctor E. Guillén, Caracterización de la gauchesca en la literatura rioplatense. Análisis de un poema histórico payadoresco.
- Leonor F. de Foulkes, La ley 1532 de territorios nacionales. Antecedentes y sanción de la misma.
- Mercedes Traynor. El periodismo correntino entre 1853-1900.
- Malvina A. de Gabardini. La revista La Escuela Positiva de Corrientes. El positivismo en Corrientes.
- Helga N. Goicoechea. La descripción Chorográfica del Gran Chaco de Antonio Arias Hidalgo.
- Lilia J. Osuna, Evolución demográfica y estructura actual de la población del Chaco. (1885-1970).
- Enrique D. Bruniard y Alfredo S. Bolsi. Resistencia y su población Metodología para la determinación de los niveles socio-económicos.

## TERCER CONGRESO DE HISTORIA ARGENTINA Y REGIONAL.

La Academia Nacional de la Historia ha resuelto la convocatoria de un Congreso de historia argentina y regional que tendrá lugar en Santa Fey Para-

ná durante los días 10 al 12 de julio de 1975.

Dicho congreso prosigue los trabajos ya iniciados para la región del noroeste, centro y Cuyo, que se realizaran en Tucumán en 1971, y para la Patagonia, en Comodoro Rivadavia, en 1973. La actual convocatoria está destinada al litoral y al nordeste.

El temario fijado para este encuentro es el siguiente:

Nacional: La Argentina durante la presidencia de Avellaneda (1874-1880)

Regional: Poblamiento y colonización del litoral desde sus orígenes hasta el año 1900.

Por considerarlo de interés se transcribe el artículo 80. del reglamento del Congreso: "Los delegados entregarán su colaboración en forma personal en la secretaría de la Academia Nacional de la Historia, Balcarce 139, Capital Federal, o la harán llegar en pieza certificada antes del 10 de mayo de 1975. No deberá tener una extensión mayor de 20 páginas de oficio, mecanografiadas, a doble interlínea, con un total de 28 líneas por página, con su pertinente aparato crítico. Los trabajos que excedan este número de páginas, por razones de índole editorial, no podrán publicarse. Tampoco se reproducirán grabados, documentos, ni cuadros estadísticos de ninguna clase, salvo cuando la Comisión lo considere conveniente." El artículo 100. agrega: "Los delegados deberán, asimismo, enviar adjunto un resumen de su colaboración, con una extensión no mayor de 2 páginas, con las mismas características mecanográficas, que serán distribuidas a los miembros para su consideración en las deliberaciones de la reunión. Los trabajos que no se ajusten a la extensión mencionada no serán presentados al Congreso."